



DECRETO N° **911** # 

TEMUCO, **19 JUN 2023**

VISTOS:

- 1.- El acta de Notificación y Control N° 49 de fecha 08.06.2023 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.
- 2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 08.06.2023 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

DECRETO:

- 1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre : NUDE NAILS SPA
Rut : 77.225.548-9
Dirección Particular : AVDA. SAN MARTIN N°02737

Patente

Rol : 2-27676
Actividad Económica : SALON DE BELLEZA , VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N°02737
Rol Avalúo : 04002-0032
N° Caducacion : 427

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

2734022 -


3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Ascensión Jorjón

MARV/HNA/VIN/bef

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. RENTAS Y PATENTES
UNIDAD DE INSPECCION

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y CONTROL

N° 49/2023

TEMUCO, 08 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 11:40 HORAS

CON ESTA FECHA EL FUNCIONARIO INFRASCRITO SE HA CONSTITUIDO EN VISITA INSPECTIVA EN ESTABLECIMIENTO
SALON DE BELLEZA, VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA

DIRECCIÓN: AVDA. SAN MARTIN N° 02737

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NUDE NAILS SPA

RUT: 77.225.548-9

CORREO ELECTRÓNICO: nudenailsacademia@gmail.com

FONO: 48057634

ROL: 2-27676

REPRESENTANTE LEGAL: CONSTANZA MILLACURA ELGUETA

RUT: 18.484.455-9

NOMBRE DE FANTASÍA:

A FIN DE VERIFICAR: SI CONTRIBUYENTE ESTA EJERCIENDO ACTIVIDAD ECONÓMICA EN DIRECCIÓN, YA QUE CONTRIBUYENTE SUPRA PADEL SPA ESTA SOLICITANDO PATENTE COMERCIAL.

CONSTATANDOSE LO SIGUIENTE:

EN VISITA INSPECTIVA REALIZADA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:40 HRS. EN LA DIRECCIÓN NO EXISTE CONTRIBUYENTE **NUDE NAILS SPA RUT: 77.225.548-9** ACTUALMENTE QUIEN EJERCE ACTIVIDAD ECONÓMICA ES LA RAZÓN SOCIAL **SUPRA PADEL SPA RUT: 77.589.422-9** CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES **MARCELO URIBE TORRES RUT: 14.096.367-4** Y EL GIRO COMERCIAL ES VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS, LA PUBLICIDAD EXISTENTE SON 2m2

DADOS ESTOS ANTECEDENTES SE SUGIERE CADUCAR PATENTE **ROL: 2-27676**.

LA VISITA INSPECTIVA SE REALIZO EN COMPAÑÍA DE INSPECTOR YURY MOLINA ALARCON. ES LO QUE SE INFORMA PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE SE ESTIME.

OBSERVACIONES: SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL LOCAL Y DE LA PUBLICIDAD EXISTENTE.

MARCO AROS SEPÚLVEDA
INSPECTOR DPTO. RENTAS Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

AVDA. SAN MARTIN N° 02737

